



Anexo III - Liquidación detallada del gasto

Subvención destinada a Asociaciones sin ánimo de lucro de pacientes y familiares de pacientes de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para personas con enfermedad crónica

D/D^a.....

con el cargo de

en representación de la Asociación.....,

HAGO CONSTAR que las facturas o recibos que se relacionan en esta liquidación han sido las utilizadas para llevar a cabo el proyecto subvencionado por la Dirección General de Salud Pública.(1)

TOTAL GASTOS REALIZADOS PARA EL PROYECTO(Gastos Corrientes+ Gastos de Personal)

IMPORTE QUE SE IMPUTA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO	IMPORTE QUE SE IMPUTA A LA JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

En....., a.....de..... de.....

FIRMA de el/la Representante Legal de la Entidad

(1) Las facturas o recibos utilizados para la imputación en la justificación de la cantidad concedida, deben presentarse con originales, mientras que el resto puede presentarse con fotocopias compulsadas de acuerdo con el artículo 10.2.b) de la Orden 1074/2013 de 16 de diciembre por la que se aprueban las bases reguladoras



III. b) GASTOS DE PERSONAL ²: PERSONAL CONTRATADO LABORAL

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL TRABAJADOR	AÑO-MES	SUELDO BRUTO (A)	SEG. SOCIAL EMPRESA (B)	TOTAL (A+B)	% QUE SE IMPUTA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO	IMPORTE QUE SE IMPUTA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO	%QUE SE IMPUTA A LA JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE QUE SE IMPUTA A LA JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO
				TOTAL					

FIRMA de el/la Representante Legal de la Entidad

Modo de cumplimentación del Apartado b) del Anexo III: se deberán consignar los datos de cada uno de los trabajadores adscritos a la ejecución del programa por el que se solicita la subvención, utilizando, a estos efectos, el número de hojas de este apartado del Anexo III necesarias para tal fin.

DESTINATARIO	
---------------------	--

(2) - Con cada nómina deberá adjuntarse el correspondiente documento justificativo de pago y los documentos TC1 y TC2 relativos al trabajador y a la mensualidad que corresponda, así como, en relación al periodo comprendido, la documentación acreditativa del ingreso en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del I.R.P.F.